

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO DE
ANDALUCÍA

Sevilla
2006



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2006

Consejero de Cultura

Paulino Plata Cánovas

Viceconsejera de Cultura

Dolores Carmen Fernández Carmona

Secretario General de Políticas Culturales

Bartolomé Ruiz González

Directora General de Bienes Culturales

Margarita Sánchez Romero

Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Luis Miguel Jiménez Gómez

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

Jefa de Departamento de Autorización de Actividades Arqueológicas

Raquel Crespo Maza

Jefe de Departamento de Difusión

Bosco Gallardo Quirós

Jefa de Departamento de Investigación

Carmen Pizarro Moreno

Coordinador del Anuario Arqueológico de Andalucía

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Impresión: Albantacreativos S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: SE-8483-2010

CONTROL ARQUEOLÓGICO DE LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA. ENSANCHE Y MEJORA DEL FIRME DE LA A-361, TRAMO MORÓN DE LA FRONTERA-MONTELLANO, SEVILLA.

DIEGO SARDÁ PIÑERO Y JUAN IGNACIO MENA BERNAL ROSALES

Resumen: Según lo estipulado en la Resolución de la Delegación Provincial de Cultura que dio pie al presente Proyecto de Actuación Arqueológica Preventiva, tanto el estado inicial de los terrenos afectados, como las previsiones derivadas del proyecto de ejecución, conllevaron la necesidad de realizar el Control Arqueológico de los Movimientos de Tierra cuyos resultados exponemos en el presente artículo, con independencia de que los posibles hallazgos durante este Control supusieran un replanteamiento de la metodología de actuación, circunstancia esta última que no se produjo por los resultados negativos obtenidos.

Abstract: According to the stipulated in the Resolution of the Provincial Delegation of Culture that gave course for the present Project of Archaeological Preventive Action, both the initial condition of the affected areas, and the forecasts derived from the project of execution, they carried the need to realize the Archaeological Control of the mechanics excavation works which results we exhibit in the formless present, with independence of which the possible finds during this Control supposed a re-thinking of the methodology of action, circumstance that was not produced for the negative results of the intervention.

INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

Tal y como viene definido en el art. 3.c del Decreto 168/2003, se llevó a cabo el Control Arqueológico de Movimientos de Tierra como *“El seguimiento de las remociones de terreno realizadas de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles.”*

El ritmo y los medios utilizados en los movimientos de tierra deberán permitir la correcta documentación de las estructuras inmuebles o unidades de estratificación, así como la recuperación de cuantos elementos muebles se consideren de interés. Ocasionalmente se podrán paralizar de forma puntual los movimientos de tierra durante el período de tiempo imprescindible para su registro adecuado”.

El control se adecuó a los ritmos y disposiciones previstos en el plan de obras. Su ejecución corrió a cargo del Arqueólogo Director y los miembros del equipo técnico, quienes, ante la ausencia de hallazgos de índole arqueológica, llevaron a cabo el correspondiente registro fotográfico general de los trabajos mecánicos que se iban acometiendo, cruzando en todo momento la información con la planimetría y las fichas existentes de las intervenciones arqueológicas precedentes.

Básicamente los trabajos mecánicos han consistido en:

- ♦ Desmontes y ampliación de los taludes de la actual carretera.
- ♦ Excavación del cajeadado para las nuevas estructuras en los márgenes de la actual carretera.

En definitiva, se realizó la Vigilancia Arqueológica de los Movimientos de tierra en el global del tramo a ejecutar con resultados negativos, haciendo especial hincapié en los siguientes puntos, donde existían localizaciones arqueológicas coincidentes o próximas al trazado de la obra:

En un anexo de la memoria preliminar incluimos las fichas pomenorizadas de estos enclaves, siendo nuestra fuente principal el Informe de la prospección superficial dirigida por el arqueólogo D. Francisco Belascoaín Alberdi con motivo del mismo proyecto de ingeniería que nos ocupa, trabajo refrendado en la Resolución 3651 de la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla de fecha 6 de Noviembre de 2003.

PROCESO DE INTERVENCIÓN Y RESULTADOS

A continuación, y en aras de una mayor claridad expositiva, nos ceñiremos a los resultados obtenidos en la presente intervención de control arqueológico en cada uno de estos puntos:

T.M. DE MORÓN DE LA FRONTERA

Pk 900/1.200. Camino de los Humanes.

Resultados negativos. Los trabajos mecánicos no afectan al yacimiento, que se sitúa en parcelas situadas más al W de la carretera y de la zona afectada por movimientos de tierra. Durante el control de dichos movimientos de tierra no se observa estratigrafía arqueológica.

Pk 6.600/6.700. Cortijo Terrona.

Resultados negativos. Se trata de una localización puntual según la prospección superficial del tramo (Belascoain 2003), debido a la escasa densidad de material constructivo y cerámico superficial, de cronología romana y moderno-contemporánea. Sin embargo el yacimiento se encontraba a priori en la zona de afección de las obras, por lo que durante el control arqueológico se prestó puntual atención. En cualquier caso, no se observó estratigrafía arqueológica alguna, por lo que interpretamos que el material observado en superficie durante la prospección era fruto de un movimiento postdeposicional.

Pk 9.100/9.200. El Pilar.

Resultados negativos. El yacimiento se documentaba en la base de datos ARQUEOS del IAPH (código 410650005) como localización puntual, pero de cierta entidad). Durante la revisión llevada a cabo en 2003 no se detectaron materiales ni estructuras en superficie. Tampoco durante el presente control de movimientos de tierra se ha observado estratigrafía arqueológica. Entendemos que en este caso el error está en las coordenadas dadas en la base de datos arqueos para localizar el yacimiento, más que en la completa desaparición del mismo, improbable por su relativa entidad según la descripción de la propia base de datos.

Pk 9.600/9.700. Hacienda Menea.

Resultados negativos. Los trabajos mecánicos no afectan al yacimiento, que se sitúa, entendemos, en parcelas situadas más al W de la carretera, probablemente en el entorno de la actual Hacienda Menea. Durante los movimientos de tierra no se observa estratigrafía arqueológica.

T.M. DE MONTELLANO

Pk 10.900/11.200. Hacienda La Campana.

Resultados negativos. Los trabajos mecánicos no afectan al yacimiento, que se sitúa, entendemos, en parcelas situadas más al W de la carretera, probablemente en el entorno de la actual Hacienda la Campana. Durante los movimientos de tierra no se observa estratigrafía arqueológica.

Pk 12.100/13.200. Pilares.

Resultados negativos. El yacimiento se documentaba en la base de datos ARQUEOS (código 410640014) como localización puntual (UTM X: 272800 / UTM Y: 4102800). No obstante, la revisión en campo de 2003 permitió delimitar un área de considerable extensión (41 Ha). El yacimiento se sitúa en un cerro al NW a la A-361, aunque el área de dispersión de restos (el área delimitada) alcanzaba la A-361. Dichos materiales superficiales en la zona más próxima a la carretera los entendemos fruto de un movimiento postdeposicional, ya que durante los movimientos de tierra no se observa estratigrafía arqueológica alguna.

Pk 15.000/15.100. Las Monjas.

Resultados negativos. Localización puntual registrada en ARQUEOS (código 410640023). En la revisión de campo de 2003 no se detectaron restos en superficie, por lo que se mantuvo la localización puntual previa (UTM X: 271700 / UTM Y: 4101000). Ya en dicho trabajo se dudaba de la correcta localización del sitio, hecho al que sigue apuntando la hipótesis tras la ausencia de estratigrafía arqueológica durante el presente trabajo de control arqueológico.

Pk 16.400/16.500. Ponce Bajo.

Resultados Negativos. Localización puntual registrada en ARQUEOS (código 410640015). En la revisión de 2003 no se detectaron restos en superficie, y ya la ficha de arqueos habla del severo expolio al que estaba sometida entonces aquella "necrópolis romana". En cualquier caso, las obras objeto del presente trabajo no afectaron a esta localización, situada en el margen E de la carretera, fuera de la zona de remociones.

Pk 17.200/17.400. Montetruque.

Resultados negativos. El yacimiento se documentaba en la base de datos ARQUEOS (código 410640024) como localización puntual. No obstante, la revisión de 2003 permitió delimitar un área poligonal que se extendía hasta la A-361. El yacimiento se sitúa en un cerro de 327m, al E a la A-361, aunque el área de dispersión de restos (el área delimitada) alcanzaba la A-361. Dichos materiales superficiales en la zona más próxima a la carretera los entendemos fruto de un movimiento postdeposicional, ya que durante los movimientos de tierra no se observa estratigrafía arqueológica alguna.

Pk 17.900/18.200. Valdivia.

Resultados negativos. El área delimitada en la prospección de 2003 se localiza a ambos lados de la traza de la A-361, en una zona relativamente llana con relieve ondulado poco pronunciado. Los trabajos mecánicos no afectan al yacimiento, que se sitúa, entendemos, en parcelas situadas más al W de la carretera, probablemente en el entorno de la actual Hacienda Valdivia. Los materiales superficiales en la zona más próxima a la carretera los entendemos fruto de un movimiento postdeposicional, ya que durante los movimientos de tierra no se observa estratigrafía arqueológica.

CONCLUSIONES

Consideramos que la intervención realizada ha cumplido los objetivos preventivos que la justificaban. Los resultados negativos en lo que se refiere a la afección de las obras sobre los yacimientos de su entorno inmediato, se deben en gran parte al escaso volumen de movimientos de tierra acometidos, lo que viene dado por el propio carácter del proyecto de ingeniería. Al tratarse de ensanche y mejora de un firme existente, la afección sobre terrenos "vírgenes" es mínima, ciñéndose prácticamente las remociones a ampliar los taludes existentes y excavar los cajeados inmediatos a la actual carretera. Por lo tanto, y aunque existían yacimientos arqueológicos muy próximos al trazado del proyecto, éstos no se han visto afectados en absoluto por las obras acometidas.